

## **INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2012**

### **INTRODUCCIÓN.**

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, con relación a mi función de Comisario de SICOMELEC S. A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2012, presento a continuación el respectivo informe.

Revisé con el alcance que consideré necesario el balance general adjunto y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

### **OBJETIVOS.**

El presente Informe tiene como objetivo emitir una opinión sobre:

1. El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General, la colaboración prestada por los Administradores para el cumplimiento de sus funciones, comentarios respecto a la correspondencia, los libros, actas de la Junta General.
2. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentada en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Este informe no extingue de responsabilidad a los Administradores de la empresa por las operaciones y transacciones financieras ocurridas en el ejercicio económico de 2012, de conformidad al Art. 307 de la Ley de Compañías.

### **LIBROS SOCIALES.**

El Capital Social de esta Compañía es de 92.000,00 dólares americanos Divididos de la siguiente manera:

- Los ejecutivos de la Compañía prestaron su contribución total para la mejor marcha y desarrollo de la Institución basándose siempre en los Estatutos y Reglamentos de la Empresa.

#### **OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En mi opinión, los Estados Financieros de SICOMELEC S. A., al 31 de diciembre de 2012, se encuentran razonablemente presentados, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,



Ing. Carlos Urgiles Vallejo

**COMISARIO**